



reseñas educativas //education review

editores: gustavo e. fischman gene v. glass melissa cast-brede

revista de reseñas de libros, de acceso libre y multi-lingüe

5 de agosto de 2011

ISSN 1094-5296

Reseñas Educativas es un proyecto del National Education Policy Center <http://nepc.colorado.edu>

Siganos en

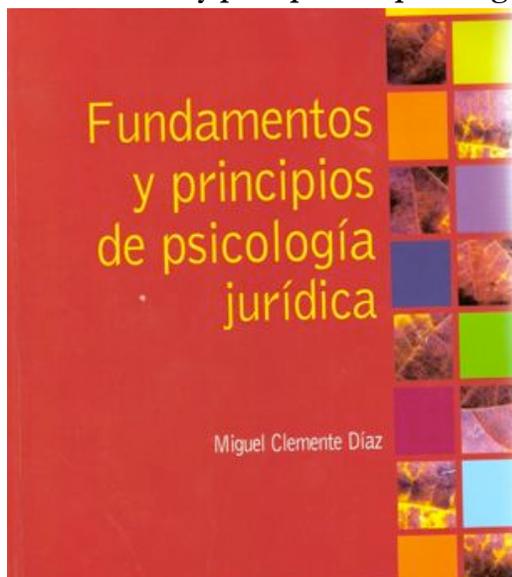


Clemente Díaz, Miguel (2011). *Fundamentos y principios de psicología jurídica*. Madrid: Pirámide, 419 páginas

ISBN: 978-84-368-2455-1

Reseñado por
Isabel Cantón Mayo
Universidad de León.

Fundamentos y principios de psicología jurídica



La ciencia que desarrolla este libro tuvo sus orígenes en la Psicología Social, que estudia la relación entre personas, y a Emilio Mira y López como referente personal español. Aparecen así las primeras relaciones entre el Derecho regular y la Psicología. Desde que Muñoz Sabaté, Bayes y Munné publicasen en 1980 su Manual de Psicología Jurídica, por una parte se han sentado los temas objeto de la disciplina, pero por otra se ha creado una gran confusión en los currícula de la disciplina al mezclar en ella la memoria con las actuaciones de los ejércitos.

En la introducción se señala que no se han tratado intencionadamente algunos temas como la Psicología Social aplicada a las Fuerzas Armadas, a la Guardia Civil, a los cuerpos de Seguridad del Estado, la conducta colectiva o el comportamiento de masas. Las razones que se aducen es que estos temas son más bien

campo de la psicología clínica, en los primeros casos, y la falta de trabajos científicos en los últimos.

Citación: Cantón Mayo, I. (5/09/2011) Reseña de Clemente Díaz, M. (2011) Fundamentos y principios de psicología jurídica. Madrid: Pirámide, *Reseñas Educativas 14*. Recuperado [fecha] de <http://www.edrev.info/reviews/revs283.pdf>

Creemos que el libro ya es bastante denso con lo que a la justificación anterior, habría que añadirle la necesidad de acotar el terreno. El autor es Catedrático de Psicología Jurídica en la Universidad de la Coruña y puede considerarse uno de los más relevantes autores sobre el tema, ya que sus obras son clásicas en el estudio y consulta de la Psicología Jurídica.

El extenso Manual que comentamos se divide en dos grandes bloques: generación de conocimientos teóricos y la investigación por un lado, y por otro las actuaciones del psicólogo en ámbitos jurídicos, por otro. Los catorce capítulos de que consta lo convierten en un todo terreno que aborda las principales intervenciones del psicólogo ante la justicia, para lo que se hace imprescindible un conocimiento somero de su funcionamiento en diversos ámbitos que se desarrollan en cada capítulo. Desde el capítulo dos al ocho sintetiza unas nociones generales sobre derecho, partiendo del *iusnaturalismo*, que, aunque son temas clásicos de Derecho, los psicólogos los han abordado desde su perspectiva. Señalamos el de norma social (la justicia es un caso concreto de norma social), la atribución de acciones contrarias a la norma para saber quién es el autor de la acción mediante las declaraciones y la verificación de la veracidad de las mismas. La identificación de las personas también se convierte en referente para evitar que al hacerlo mal se pueda condenar a un inocente. El estudio de los grupos, clásico en Psicología, se centra en un grupo nuclear en la justicia: el jurado (decisiones, tamaño) y, finalmente el apartado primero se cierra con el estudio de la agresividad y la violencia.

El libro define la psicología jurídica como “el estudio del comportamiento de las personas y de los grupos de cara a crear normas y formas de convivencia social que permiten la convivencia y consiguientemente el desarrollo de las personas en sociedad, normas que al tomar cuerpo jurídico conforman el llamado Derecho positivo, y que se basan en los principios científicos verificados por la psicología social. La creación de dichas normas se guiará especialmente por la teoría de los valores y de la motivación, y verificará la posibilidad de que la futura norma cree conducencia, basándose para ello en las teorías de la persuasión y en el comportamiento colectivo. Asimismo, instaurada la norma, la psicología jurídica estudia el comportamiento de los individuos en cuanto que se desenvuelve dentro de ambientes jurídicos y respetando normas jurídicas, y de la evolución de las sociedades, que implica el cambio a su vez de las normas”. Se trata de una definición descriptiva que permite contemplar las dos facetas del proceso: que la existencia de leyes condiciona y modifica la conducta de las personas, y cómo, a su vez, los comportamientos de las personas modifican las leyes.

En la primera parte, además de la conceptualización citada, se estudian las normas sociales y jurídicas, la conformidad de las normas y su posible perversidad. Le sigue el estudio de la atribución social y el estudio de la causalidad aplicados al mundo del Derecho, el testimonio (engaños, mentiras, veracidad, credibilidad, detección de la mentira, simulación y disimulación, testimonio de niños y denuncias falsas); el reconocimiento y la identificación; el jurado y otras estructuras jurídicas grupales; la toma de decisiones, la agresividad, violencia y delincuencia. Son los aspectos más vinculados al mundo del Derecho que permiten un conocimiento imprescindible al Psicólogo que se mueve en juzgados y cárceles.

La segunda parte selecciona temas de relevancia en el ámbito educativo como son los menores, tanto en su faceta de protección como en la de reforma. Le sigue el tema de la relación de pareja y la familia con cuatro capítulos desde un planeamiento psicosocial y con referencias tanto a la legislación civil como a la canónica. Se aborda la intervención en cuestiones de separaciones, de manutención, litigios, etc. Para llegar a cuestiones de violencia en la familia con el estudio de la violencia doméstica, sus modalidades, su gravedad, sus consecuencias, el tratamiento jurídico de la violencia doméstica, las denuncias, los servicios médicos y sociales ante ellas, los estudios de género

y violencia desde la Psicología. Le sigue el aspecto más clásico de la psicología jurídica, el penitenciario, hasta el punto que muchos de los dedicados a esta ciencia la llaman Psicología penitenciaria, que aborda los distintos tratamientos e intervenciones en las prisiones. Aquí se estudia el marco jurídico penitenciario, los tipos de establecimientos, el sistema de la ley penitenciaria con sus clasificaciones de régimen ordinario, cerrado, abierto, tratamiento penitenciario, intervención, medidas alternativas a las penas privativas de libertad, personas enfermas, permisos, estrés de los trabajadores de prisiones, etc. Este bloque termina con lo que se ha venido llamando psicología forense. Abarca un amplio capítulo en el que se revisan cuestiones como las pruebas periciales, la evaluación de la capacidad mental, de la incapacidad jurídica, de la capacidad laboral, de la responsabilidad penal, del peritaje psicológico en los procesos de familia, del acoso laboral y su valoración pericial, de la peritación del daño, de la evaluación de la personalidad en la psicología forense, de la psicopatía y de la agresividad, para terminar con un estudio de los asesinos en serie y de los asesinos en serie sexuales.

Se trata de un amplísimo manual que recoge la dimensión diacrónica de la psicología jurídica con el estudio evolutivo e histórico sintetizado de cada tema para terminar con el estado actual del mismo ofreciendo visiones contrastadas, bien fundamentadas, tanto desde el campo de la Psicología como desde el Derecho en un enfoque transdisciplinar que se apoya en ambos campos científicos para intervenir desde la Psicología en el campo del Derecho. El libro es imprescindible, por ello, para los profesionales de ambas ciencias que con el conocimiento de la situación en que se producen los hechos los puedan abordar desde una perspectiva justa y personal.

Acerca de el autor del libro: Miguel Clemente es Catedrático de Psicología Social y Jurídica de la Universidad de la Coruña. Autor referente y relevante en este campo con otras obras clásicas de referencia mundial.

Acerca de la autora de la reseña: Isabel Cantón Mayo es Catedrática de Didáctica y Organización Escolar en la Universidad de León. Autora de un centenar de obras referidas a la Calidad de los centros educativos. Autora del libro: *Narraciones de Maestros* que ya va por la tercera Edición.

El copyright es retenido por el/la autor/a quien otorga el derecho de primera publicación a
Reseñas Educativas/Education Review
<http://edrev.info>



Editores

Gustavo E. Fischman
fischman@edrev.info

Gene V Glass
glass@edrev.info

Melissa Cast-Brede
cast-brede@edrev.info